



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
Bucaramanga, Veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

CLAUDIA FELISA SANCHEZ ESPARZA, obrando como apoderada judicial de ISABEL CRISTINA HASBON SAGRA y ADRIANA MARIA HASBON SAGRA, allega al correo institucional del Juzgado un memorial donde solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día lunes veintiséis (26) de julio de 2021 a las 8:30 a.m., dentro del proceso de la referencia, pues, ese mismo día a las 8:00 am, con anterioridad al auto proferido por este Despacho Judicial, le fue asignada una audiencia concentrada en un proceso penal en el cual actúa como defensora de víctimas. Allega como anexo acta de la mencionada audiencia.

Sobre el particular, el Despacho NIEGA lo solicitado por la apoderada judicial, toda vez que dentro de la diligencia de posesión de la señora OLGA HASBON SAGRA como Guardadora de la señora MERY SAGRA DE HASBON, solo se requiere la presencia de la persona designada y si lo considera pertinente podrá acompañarse de su apoderado judicial presentando el respectivo poder, no fungiendo la Dra Sanchez como apoderada de la guardadora a posesionar..

En consecuencia, se mantiene la fecha fija para la diligencia de posesión programada para el próximo **LUNES 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, A PARTIR DE LAS 8:30 a.m.**

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b5143a1be618f45c75f3f2f0d8f76eb9fd911c693cd1290cb0f373aa1e674f15

Documento generado en 22/07/2021 04:09:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>